



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3517/04

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES.

EXTRACTO: S/ TRANSFERENCIA DE INMUEBLES UBICADOS EN LA PLANTA URBANA.

T.I. COMISIÓN DE FOMENTO DE RELMO.-

DICTAMEN Nº 1268/04

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión sobre el proyecto de decreto de fs. 14/15, este Órgano Asesor realiza las siguientes observaciones:

A fs. 17 obra Dictamen de Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de la Producción, expresando que no tiene observaciones de índole legal que formular.

Consta en autos Nota de la Dirección de Programación Económica a fs. 28 certificando que los inmuebles no tienen reserva del Estado nacional ni provincial; informe circunstanciado a fs. 30 y opinión fundada del requirente.

De allí que, verificada la exactitud de los datos consignados, con los recaudos de práctica se estará en condiciones de suscribir el acto administrativo.-

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa, 1 0 AGO 2004

AEC

ANO ANTONIO ARISNABARRETA ABOGADO

SECRETARIO LETRADO Asesoría Letrada de Gobierno